

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintidós (22) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTES: YUBER ANTONIO ZAMORA GONZÁLEZ
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA
NACIONAL.
EXPEDIENTE: 50001-3333-005-2017-00305-00

Mediante auto del 22 de octubre de 2018, se dispuso aplazar la audiencia inicial programada en el presente proceso y se dispuso como nueva fecha para la celebración el 26 de febrero de 2019, en razón a que este expediente remitido al Tribunal Administrativo del Meta en calidad de préstamo dentro de la acción de tutela con número de radicación 50001 2333 2018 00190 00 de YUBER ANTONIO ZAMORA contra el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Villavicencio, fue a su vez remitido al Honorable Consejo de Estado para que surtiera el recurso de impugnación presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, y a la fecha este expediente no ha regresado de surtir esta instancia, por tal razón, no es posible, dentro del presente proceso, celebrar la audiencia inicial programada para el próximo 26 de febrero de 2019, en consecuencia el Despacho dispone:

PRIMERO: APLAZAR la celebración de la audiencia inicial convocada para el próximo 26 de febrero a las 9 a.m.

SEGUNDO: Una vez regrese el expediente al Despacho, se procederá a convocar a las partes a la celebración de la audiencia Inicial.

TERCERO: Comuníquese de esta decisión a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

H.O.

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 22 de febrero de 2019 se notificó por ESTADO No. 6 del 25 de febrero de 2019.


LAURA CRISTINA CASTRO PELLATON
Secretaria